

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--|--|
| Denominación del Título | Grado en Trabajo Social |
| Universidad solicitante | Universidad de Extremadura |
| Centro/s para los que está verificado el Título | Centro Universitario Santa Ana (adscrito) |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de Extremadura de modificación del plan de estudios ya verificado del título Grado en Trabajo Social. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La Universidad de EXTREMADURA solicita autorización para llevar a cabo las siguientes modificaciones:

1. Ofertar un curso de adaptación para aquellos diplomados en Trabajo Social que quisieran optar a la titulación de Grado.

A tal fin se entrega Memoria con las modificaciones pertinentes en los Criterios 1, 2, 4 y 5.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe **ACEPTANDO** la modificación presentada.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Se recomienda que la información aportada en el documento de modificaciones referente a que quienes se encuentren en posesión del título de Asistente Social con estudios previos al reconocimiento a nivel de Diplomatura de su titulación y que no hubieran adaptado sus respectivos

títulos al nivel de Diplomatura no podrán seguir el curso de adaptación al Grado sea incorporada a la memoria.

Madrid, a 27 de octubre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez